En la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de Tlaquiltenango, Morelos, siendo las 10:00 horas del día 04 de Julio del año 2014, se reunieron previamente convocados los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento, electo para el periodo 2013 – 2015, con el propósito de celebrar la sesión ordinaria de cabildo número 79, misma que fue programada bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura de la lista de asistencia.
2.- Declaración de quórum legal.
3.- Lectura y votación de la orden del día.
4.- Análisis, discusión y en su caso emisión de la declaratoria de bien del uso público y ocupación del inmueble conformado por las instalaciones del Mercado Municipal, el Kiosco y Zócalo Municipal, ubicados en el primer cuadro del centro de este Municipio.
6.- Asuntos Generales.
7.- Clausura de la sesión.

Se dio inicio a la sesión por el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional C. Mauricio Rodríguez González, quien solicitó al Secretario Municipal Lic. Samuel Noguerón Benítez, diera lectura a la lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del cuerpo edilicio, declarándose quórum legal y agotando con ello, los **puntos 01** y **02** del contenido del orden del día.----------

Acto seguido y en desarrollo del **punto 03** el Secretario Municipal Lic. Samuel Noguerón Benítez, procedió a la

lectura del orden del día. Enseguida y en uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal la sometió a consideración de la asamblea, siendo aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo.----------

En desahogo del **punto de acuerdo número 04**, relativo al Análisis, discusión y en su caso emisión de la declaratoria de bien del uso público y ocupación del inmueble conformado por las instalaciones del Mercado Municipal, el Kiosco y Zócalo Municipal, ubicados en el primer cuadro del centro de este Municipio, el Presidente Municipal expone que es indispensable ejecutar obras y acciones en el primer cuadro de esta cabecera Municipal, sin embargo para ello es indispensable contar con documentación que acredite la propiedad del inmueble es del Municipio y estar en condiciones de gestionar e invertir recursos en esa zona, por lo que propone ante este cuerpo colegiado emitir el acuerdo correspondiente, al respecto se hace descripción puntual de las medidas y colindancias como a continuación se indica:

ZÓCALO Y KIOSCO CENTRAL
AL NORTE-: 73.30 mts con Calle Plaza Revolución
AL SUR: 72.60 mts con Calle Plaza Revolución
AL ESTE: 39.85 mts con Mercado Municipal
AL OESTE: 33.60 mts con Avenida Morelos
Con una superficie total de 3,351.00 Metros Cuadrados.

MERCADO MUNICIPAL.
Con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE: 30.10 MTS con calle Plaza Revolución
AL SUR: 31.20 MTS con calle Plaza Revolución
AL ESTE: 35.60 MTS con calle Francisco I. Madero
AL OESTE: 38.20 MTS con Zócalo Municipal
Con una superficie total de: 1,157.00 Metros Cuadrados.
Ambos en la Colonia centro del este Municipio de Tlaquiltenango, Morelos.

Acto seguido y con el propósito de dotar de certeza jurídica al citado inmueble, en favor de la sociedad del Municipio, los integrantes de cabildo hacen uso de la palabra y se procede a

someter el presente a votación económica, arribándose así al siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de votos los integrantes del cabildo presentes en esta sesión de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 fracciones I y III, de la Ley general de bienes del estado de Morelos, que a la letra dice se consideran bienes de dominio público;:

"...I.- Los de uso común;
III.- Los inmuebles destinados por el Estado a un servicio público; los que de hecho se utilicen para dicho fin y los equiparados a estos, conforme a la Ley;..."

por lo que se emite el presente acuerdo de ocupación y declaratoria de bien de dominio público, para todos los efectos legales a que haya lugar, respecto de los siguientes inmuebles con las medidas y colindancias que se indican:

ZÓCALO Y KIOSCO CENTRAL
AL NORTE-: 73.30 mts con Calle Plaza Revolución
AL SUR: 72.60 mts con Calle Plaza Revolución
AL ESTE: 39.85 mts con Mercado Municipal
AL OESTE: 33.60 mts con Avenida Morelos
Con una superficie total de 3,351.00 Metros Cuadrados.

MERCADO MUNICIPAL.
Con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE: 30.10 MTS con calle Plaza Revolución
AL SUR: 31.20 MTS con calle Plaza Revolución
AL ESTE: 35.60 MTS con calle Francisco I. Madero
AL OESTE: 38.20 MTS con Zócalo Municipal
Con una superficie total de: 1,157.00 Metros Cuadrados.

Ambos en la Colonia centro del este Municipio de Tlaquiltenango, Morelos.

A efecto de que el presente surta los efectos jurídicos de título de Propiedad en favor del Ayuntamiento de

Tlaquiltenango, Morelos, se agrega copia certificada del plano catastral como parte integrante de la presente acta. Comuníquese al Director del Instituto de Servicios Registrales y catastrales como corresponda, para los efectos conducentes.

Respecto del **punto número 5** del orden del día aprobado y toda vez que no existen asuntos generales que abordar se procede al siguiente punto del orden del día.

Por lo que habiéndose agotado los asuntos del orden del día, y en atención al **punto número 6**, el ciudadano Presidente Municipal, procedió a la clausura de la presente sesión, siendo las 12:40 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, para constancia legal, los que en la misma intervinieron. Damos fe.----------

C. Mauricio Rodríguez González
Presidente Municipal Constitucional
Comunicación Social, Relaciones Públicas y Asuntos Migratorios

Ing. Ramiro Pérez Montes
Síndico Municipal
Comisión de Seguridad Pública y Transito y Patrimonio Municipal

C. David Dircio García
Regidor de Obras Públicas, Programación y Presupuesto, Protección Ambiental y Servicios Públicos

Ing. José Almanza Alcaide
Regidor de Gobernación y Reglamentos, Planificación y Desarrollo, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas Colonias y Poblados, Desarrollo Urbano y Vivienda

C. Nohemí Ramírez Salgado
Regidora de Desarrollo Agropecuario, Educación Cultura y Recreación y Desarrollo Económico

C. José Guadalupe Córdova García
Regidor de Igualdad y Equidad de Género, Bienestar Social y Turismo

Ing. Gabriel García Vara
Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados,
Protección del Patrimonio Cultural Asuntos de la Juventud

Doy fe.
Lic. Samuel Noguerón Benítez
Secretario Municipal